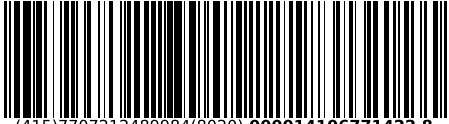
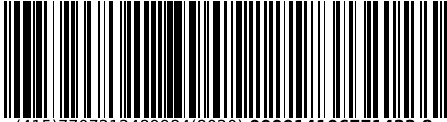


		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141067714228			
				 (415)7707212489984(8020) 000014106771422 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 7 1 9 6 4 0 4		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 1 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 2 7 1 9 6 4 0 4		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Nariño 5 2		30. Ciudad/Municipio El Tambo 2 6 0			
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido BASTIDAS		33. Primer nombre CASILDA		34. Otros nombres ROVIRA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial MI PASTO LINDO				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Nariño 5 2		40. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1			
41. Dirección principal CL 18 56 241 BRR CABAÑA TORO BAJO BRR TOROBAJO							
42. Correo electrónico mipastolindo@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 7 7 7 4 1 0 1		45. Teléfono 2 3 1 8 5 1 8 6 3 5 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 5 6 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 1 1 9	48. Código 8 2 3 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 1 1 7	50. Código 1 2	51. Código	1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 3 3 4 7 4 8 5 2							
33- Impuesto nacional al consumo							
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 25 / 10 : 22: 02			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DIAZ BASTIDAS CASILDA ROVIRA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141067714228			
(415)7707212489984(8020) 000014106771422 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
2 7 1 9 6 4 0 4		1		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría						85. Extranjero %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro		2 0 1 6 0 9 1 2				87. Extranjero privado %	
77. No. Matrícula mercantil		2 1 6 7 6 - 1					
78. Departamento		5 2					
79. Ciudad/Municipio		2 6					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	1 1 6	2 0 2 3 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141067714228			
				 (415)7707212489984(8020) 000014106771422 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
2 7 1 9 6 4 0 4		1		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1							
162. Nombre del establecimiento MI PASTO LINDO							
163. Departamento Nariño 5 2				164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1			
165. Dirección CL 18 56 241 SEC CABAÑA TOROBAJO							
166. Número de matrícula mercantil 1 2 0 4 2 8 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 2 3			
168. Teléfono 7 3 1 4 8 7 9				169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 9 0 6			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1							
162. Nombre del establecimiento MI PASTO LINDO EVENTOS FIESTAS Y BANQUETES							
163. Departamento Nariño 5 2				164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1			
165. Dirección CL 18 56 241 BRR TOROBAJO							
166. Número de matrícula mercantil 1 3 3 4 8 1 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 1 7			
168. Teléfono 3 1 1 7 7 7 4 1 0 1				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

CONTRATO No. 906 DEL 11 DE Diciembre DE 2023

El día 12 de Diciembre de 2023 se reunieron: **JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO** (Subdirector Administrativo y Financiero(no)), en su calidad de Supervisor(es) del contrato de la referencia, y el CONTRATISTA **CASILDA ROBIRA DIAZ BASTIDAS**, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 27196404-1, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del objeto del contrato de Suministro No. 906 de 2023.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NÚMERO Y FECHA: 906 DEL 11 DE Diciembre DE 2023
CONTRATANTE: CORPONARIÑO
CONTRATISTA: CASILDA ROBIRA DIAZ BASTIDAS
IDENTIFICACIÓN: Cédula De Ciudadanía. No. 27196404-1
VALOR: \$32,480,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN Ó DURACIÓN: 0 Meses, 18 Días
FECHA DE INICIACIÓN: 12 de Diciembre de 2023 .
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2023

OBJETO: Contratar el servicio de catering para el suministro de refrigerios, almuerzos y/o cenas de acuerdo a los menús fijados por la entidad, los cuales se brindaran a los participantes de los diferentes eventos que programe Corponariño en el departamento de Nariño.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	El suministro debe incluir el servicio al sitio solicitado con meseros, vajilla y menaje de servicio.
2	El Contratista debe suministrar los refrigerios, almuerzos y/o cenas en el lugar y hora indicados, según el cronograma de eventos que se entregue para tal fin
3	El contratista deberá garantizar el suministro en forma ininterrumpida y de manera efectiva, atendiendo con prontitud y eficiencia los servicios prestados. El servicio deberá ser prestado días calendario
4	El contratista deberá llevar el control del suministro de los refrigerios almuerzos y/o cenas a través de la expedición de órdenes de pedido y/o valera, los cuales deberán ser utilizados y autorizados por el Supervisor del contrato o por el Subdirector Administrativo de la entidad.
5	Las órdenes de pedido especificaran la cantidad de refrigerios, almuerzos y/o cenas a suministrar. El recibo o factura expedida por el contratista, siempre deberá indicar la cantidad entregada y discriminar el tipo de refrigerio almuerzo y/o cena.
6	El contratista deberá entregar la información detallada del registro de todas las operaciones de los suministros y del consumo total de los mismos, en el momento que se solicite por parte del supervisor del contrato y con corte a la fecha de consumo, sea vía internet o en documento físico.

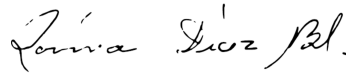
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Versión:3	
	Pag: 2	Fecha:05/04/2019
	Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

7	El contratista debe garantizar los medios de comunicación y la logística necesaria que permita en todo momento el contacto correspondiente, dependiendo de la solicitud del supervisor, para el seguimiento y control al suministro de los refrigerios, almuerzos y/o cenas, entregando una base de datos del personal de apoyo, contactos, medios de comunicación, números telefónicos y correos electrónicos.
8	Garantizar la higiene y salubridad en la manipulación de alimentos y la variedad y calidad de los productos ofrecidos a la Corporación.
9	El contratista debe garantizar el no uso de elementos contaminantes para el medio ambiente, tales como plástico, icopor, material desechable, aluminio, entre otros
10	Garantizar la limpieza de las instalaciones destinadas para cada evento y el manejo adecuado de los desechos, una vez se haya suministrado el refrigerio almuerzo y/o cena
11	El contratista debe garantizar el personal idóneo, para la prestación del servicio; igualmente, transportará a su costa los elementos e insumos necesarios para la buena prestación del servicio a los sitios a los que se deba prestar el mismo
12	Los bienes a suministrar que no sean prefabricados (refrigerios sencillos, especiales, almuerzos y/o cenas) deben ser elaborados directamente por el contratista en la planta de producción de su propiedad.
13	el contratista debe comprometerse a reponer el alimento suministrado sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido, para el tiempo de entrega. Si el alimento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad, repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el alimento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.
14	Presentar a consideración de los responsables de los eventos el respectivo menú y atender las sugerencias que realicen permanentemente por parte de ellos a través del SUPERVISOR.
15	El contratista debe estar en capacidad de brindar, el día de los eventos en los que se requiera el suministro de refrigerios, almuerzos y/o cenas un menú variado
16	Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos a todo el personal destinado para la prestación del servicio de suministro objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral y de Seguridad social colombiano.
17	Entregar a CORPONARIÑO una vez perfeccionado el contrato, la garantía única y demás documentos requeridos para la legalización del contrato y su ejecución.
18	El contratista deberá presentar informes mensuales de gestión y ejecución presupuestal del contrato requeridos por el supervisor los cuales deberán contener la descripción de las actividades realizadas, así como la descripción detallada de la ejecución presupuestal, anexando los soportes o certificaciones correspondientes.

Para constancia se firma en Pasto a los 12 días del mes de Diciembre de 2023



JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Supervisor



CASILDA ROBIRA DIAZ BASTIDAS
Contratista

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS** identificado con Nit No. **27196404**, registra afiliación desde 02/06/2020, su actividad económica principal es ELABORACION DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS, INCLUYE LA ELABORACION Y CONSERVACION DE PLATOS LISTOS PARA CONSUMIR COMO: PLATOS A BASE DE CARNE O DE POLLO, PESCADO Y PESCADO CON PAPAS FRITAS con código de actividad No 3108401 y clase de riesgo 3, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022110282

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 4 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	27196404
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MI PASTO LINDO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	NARINO	
DIRECCIÓN:	CL 18 56 241	TELÉFONO:	7292929
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio a la mesa de comidas preparadas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		7947821479		TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		octubre AÑO		2024		2024	
DÍAS DE MORA:						0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/05		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		noviembre AÑO	
				NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1028262643	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																			
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	ADMIN
7	CC 1193066214	PINCHAO NARVAEZ CARLOS ANDRES	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.300.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	7	\$ 325.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 52.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	1	\$ 31.700	7	\$ 325.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 13.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8	CC 12972212	ROSERO PEDRO ANTONIO	COT. TIEMPO PARCIAL	REQ CUMPLENS	\$ 1.300.000			NO																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	1	\$ 31.700	14	\$ 650.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
9	CC 27090246	CANTUCA CUSIS LUZ MERY	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	ESSC18 - EMSSANA R.S.A.S.	30	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	1	\$ 31.700	30	\$ 1.300.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10	CC 30704044	LEON FLOREZ ELVIA	COT. TIEMPO PARCIAL	NO OBLIG COT PENS EDAD	\$ 1.300.000			NO																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	1	\$ 31.700	14	\$ 650.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
11	CC 30713801	MARTINEZ DE DELGADO BLANCA LIGIA	COT. TIEMPO PARCIAL	NO OBLIG COT PENS EDAD	\$ 1.300.000			NO																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	1	\$ 31.700	14	\$ 650.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						
12	CC 30738306	DIAZ BASTIDAS CARMENZA DEL PILAR	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000		\$ 6.800	30	\$ 1.300.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	CC 59823642	LEON YANETH ROSARIO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.300.000			NO																		230201-PROTECCION	14	\$ 650.000	\$ 104.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 104.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	1	\$ 31.700	14	\$ 650.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 26.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	CC 59833104	QUINTERO RODRIGUEZ MARIA MARLENI	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	ESSC18 - EMSSANA R.S.A.S.	30	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	1	\$ 31.700	30	\$ 1.300.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	CC 98381663	DIAZ BASTIDAS HERALDO FAVIAN	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.300.000	1	\$ 31.700	30	\$ 1.300.000	CCF35-CCF DE NARINO	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 3.781.700
--------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	27196404	NÚMERO PLANILLA:	7944166313	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO	DÍAS DE MORA:		0	
DIRECCIÓN:	CLL 16 C 43-20	TELÉFONO:	99999999	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				1028068635
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 162.500		\$ 0		\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500
SUBTOTALES:													\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500

[illegible]

TOTAL	\$ 162.500
--------------	-------------------



Pago PSE**Resultado de su transacción****Código único CUS**

656066468

Destino de pago

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Motivo

recaudo basico

Fecha

22/05/2024

Número de aprobación

00066468

Dirección IP

201.182.249.172

Valor transacción

\$ 162.400,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

201.182.249.172

Referencia 2

CC

Referencia 3

27196404



CERTIFICADO

**SAN JUAN DE
PASTO, NARIÑO,
COLOMBIA,
A quién interese**

05/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **27196404**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	106860006142
Fecha de apertura	03/10/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Pasto, 4 de diciembre 2024

Sr:

Luis Eduardo Narváez Mejía

Tesorera

Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO

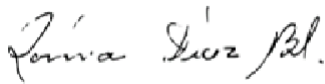
La Ciudad

Ref: Autorización descuento para la expedición de Comprobantes de Pago

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR**, para que se descuenta del pago del Contrato de servicio suministro No 906 - 2023, suscrito con La Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, por concepto de contribución para la expedición de comprobantes de pago de 18 días correspondiente a la suma de **NUEVE MIL TRECIENTOS PESOS MDA/CTE (\$9.300)**

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 076 del 28 de Febrero de 2024 Capítulo IV Artículo 2.

Atentamente,



C.C 27.196.404

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO		VERSION: 7	
	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN		Página: 1	03/02/2020
			Responsable: Jefe de Oficina Jurídica	

ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN					
Contrato Estatal No:	906	Fecha:	11 de Diciembre de 2023	Tipo de Contrato:	Suministro
Contratista:	CASILDA ROBIRA DIAZ BASTIDAS			Cedula o NIT:	27196404
Objeto del Contrato:	Contratar el servicio de catering para el suministro de refrigerios, almuerzos y/o cenas de acuerdo a los menús fijados por la entidad, los cuales se brindaran a los participantes de los diferentes eventos que programe Corponariño en el departamento de Nariño.				

El Supervisor , previas las verificaciones del caso, en cumplimiento de sus funciones, certifica que el contratista, ha cumplido a satisfacción con las labores a él encomendadas por el contrato de la referencia, atendiendo al cronograma de actividades acordado.

En virtud de ello, el contratista informa ha ejecutado las siguientes actividades:

Obligación No 1 : El suministro debe incluir el servicio al sitio solicitado con meseros, vajilla y menaje de servicio.

Se presto el servicio con meseros, vajilla y menaje requerido

Obligación No 2 : El Contratista debe suministrar los refrigerios, almuerzos y/o cenas en el lugar y hora indicados, según el cronograma de eventos que se entregue para tal fin

Se presto el suministro de refrigerios, almuerzos y/o cenas

Evidencias

[CORPONARIÑO relacion refrigerios,almuerzos,cenas.pdf](#)

Obligación No 3 : El contratista deberá garantizar el suministro en forma ininterrumpida y de manera efectiva, atendiendo con prontitud y eficiencia los servicios prestados. El servicio deberá ser prestado días calendario

Cumplido

Obligación No 4 : El contratista deberá llevar el control del suministro de los refrigerios almuerzos y/o cenas a través de la expedición de órdenes de pedido y/o valera, los cuales deberán ser utilizados y autorizados por el Supervisor del contrato o por el Subdirector Administrativo de la entidad.

Se entregaron las comandas soporte de entrega

Evidencias

[CORPONARIÑO relacion refrigerios,almuerzos,cenas.pdf](#)

Obligación No 5 : Las órdenes de pedido especificaran la cantidad de refrigerios, almuerzos y/o cenas a suministrar. El recibo o factura expedida por el contratista, siempre deberá indicar la cantidad entregada y discriminar el tipo de refrigerio almuerzo y/o cena.

Cumplido

Obligación No 6 : El contratista deberá entregar la información detallada del registro de todas las operaciones de los suministros y del consumo total de los mismos, en el momento que se solicite por parte del supervisor del contrato y con corte a la fecha de consumo, sea vía internet o en documento físico.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO		VERSION: 7	
	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN		Página: 2	03/02/2020
			Responsable: Jefe de Oficina Jurídica	

Entregado

Obligación No 7 : El contratista debe garantizar los medios de comunicación y la logística necesaria que permita en todo momento el contacto correspondiente, dependiendo de la solicitud del supervisor, para el seguimiento y control al suministro de los refrigerios, almuerzos y/o cenas, entregando una base de datos del personal de apoyo, contactos, medios de comunicación, números telefónicos y correos electrónicos.

Cumplido

Obligación No 8 : Garantizar la higiene y salubridad en la manipulación de alimentos y la variedad y calidad de los productos ofrecidos a la Corporación.

Cumplido

Obligación No 9 : El contratista debe garantizar el no uso de elementos contaminantes para el medio ambiente, tales como plástico, icopor, material desechable, aluminio, entre otros

Cumplido

Obligación No 10 : Garantizar la limpieza de las instalaciones destinadas para cada evento y el manejo adecuado de los desechos, una vez se haya suministrado el refrigerio almuerzo y/o cena

Cumplido

Obligación No 11 : El contratista debe garantizar el personal idóneo, para la prestación del servicio; igualmente, transportará a su costa los elementos e insumos necesarios para la buena prestación del servicio a los sitios a los que se deba prestar el mismo

Cumplido

Obligación No 12 : Los bienes a suministrar que no sean prefabricados (refrigerios sencillos, especiales, almuerzos y/o cenas) deben ser elaborados directamente por el contratista en la planta de producción de su propiedad.

Cumplido

Obligación No 13 : el contratista debe comprometerse a reponer el alimento suministrado sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido, para el tiempo de entrega. Si el alimento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad, repondrá y subsanara a su despesa los daños que haya ocasionado el alimento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.

No hubo necesidad de reponer alimentos

Obligación No 14 : Presentar a consideración de los responsables de los eventos el respectivo menú y atender las sugerencias que realicen permanentemente por parte de ellos a través del SUPERVISOR.

Cumplido

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN	VERSION: 7	
		Página: 3	03/02/2020
		Responsable: Jefe de Oficina Jurídica	

Obligación No 15 : El contratista debe estar en capacidad de brindar, el día de los eventos en los que se requiera el suministro de refrigerios, almuerzos y/o cenas un menú variado

Cumplido

Obligación No 16 : Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legalesy aportes parafiscales y demás conceptos a todo el personal destinado para la prestación del servicio de suministro objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral y de Seguridad social colombiano.

Cumplido

Obligación No 17 : Entregar a CORPONARIÑO una vez perfeccionado el contrato, la garantía única y demás documentos requeridos para la legalización del contrato y su ejecución.

Entregado

Obligación No 18 : El contratista deberá presentar informes mensuales de gestión y ejecución presupuestal del contrato requeridos por el supervisor los cuales deberán contener la descripción de las actividades realizadas, así como la descripción detallada de la ejecución presupuestal, anexando los soportes o certificaciones correspondientes.

Los informes mensuale se presentan segun adjuntos al inicio del informe.

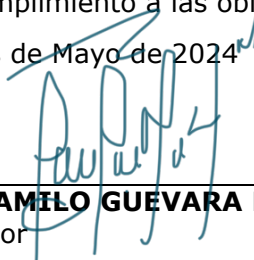
Las anteriores actividades han sido revisadas y avaladas por el supervisor, razon por la cual se establece que el contrato se ha ejecutado a satisfacción en un 100 %.

El presente informe se elabora para efectos de realizar el Último desembolso, según las estipulaciones contractuales, correspondiente al 100 % del valor del mismo, toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la forma de pago y se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En constancia de ello se firma en Pasto a los 22 días del mes de Mayo de 2024



CASILDA ROBIRA DÍAZ BASTIDAS
CC. 27196404



JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Supervisor

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO		VERSION: 2	
	FACTURA EQUIVALENTE		Página: 1	03/02/2020
			Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero	

NIT 891.222.322-2

Fecha:	Factura Equivalente No.
Beneficiario: CASILDA ROBIRA DIAZ BASTIDAS	Cedula No. 27196404
Dirección: CL 18 56 241 BRR CABAÑA TORO BAJO BRR TOROBAJO	

Concepto:

Contratar el servicio de catering para el suministro de refrigerios, almuerzos y/o cenas de acuerdo a los menús fijados por la entidad, los cuales se brindaran a los participantes de los diferentes eventos que programe Corponariño en el departamento de Nariño.

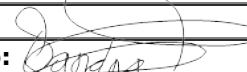
(ULTIMO INFORME)

Valor de la operación: (\$32.480.000,00) treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil Pesos M/cte.

Firma del vendedor: 

ANEXO

Contrato Estatal No:	906	Fecha:	11 de Diciembre de 2023	Tipo de Contrato:	Suministro		
Forma de Pago:	El valor del contrato se cancelará al Contratista en moneda legal colombiana de la siguiente manera; Un Primer Pago: equivalente al cincuenta por ciento (50%) en calidad de anticipo con el fin de que el proveedor cuente con los recursos necesarios para poder brindar el servicio en óptimas condiciones, el cual se entregara una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, previa firma del acta de inicio; Un Segundo Pago, equivalente al otro cincuenta por ciento (50%) el cual se efectuará por mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, y sucesivas dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada periodo mensual de acuerdo con el número total de refrigerios y el valor unitario ofertado por el contratista, previa presentación por parte del supervisor del acta donde conste la prestación del servicio a satisfacción, acreditar el pago de estampillas Pro Universidad de Nariño correspondiente al 0.5% del valor total del contrato y la factura correspondiente. Se deberá anexar la certificación o copia del pago que certifique el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales según lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.						
Fecha de Inicio:	2023-12-12	Fecha de Suspensión:		Fecha de Reanudación:		Fecha de Terminación:	2023-12-30
Periodo del Informe:	2023-12-12 al 2023-12-30		Fecha del Informe:	2024-05-22			
Valor Total del contrato:	32.480.000,00		Pagos Realizados:	0,00	% Ejecución:	100%	
Valor a Pagar:	\$32.480.000,00	Saldo pendiente de pago:	\$0,00	Registro presupuestal:		Valor:	
				2886 de 2023-12-11		\$20.000.000,00	
				2887 de 2023-12-11		\$6.480.000,00	
				2889 de 2023-12-11		\$6.000.000,00	
Rubro presupuestal:	2.1.2.02.02.006.003.03.1 - 20:SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS - FUENTE: PARTICIPACION AMBIENTAL EN EL % DE RECAUDO DEL IMPTO PREDIAL VIG. ANTERIORES 2.3.3209.9.6.23.2.02.02.009.006.09 - 20:PROG. 9 PYTO. 6 FTE: 23 - OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSION 2.3.3208.8.1.23.2.02.02.006.003.03 - 20:PROG 8 PYTO 1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS						
Nro Cuenta Bancaria:	106860006142		Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Tipo de cuenta:	Corriente	

Proyectó:	Revisó: 	Aprobó: 
------------------	--	---



Casilda Rovira Diaz
Bastidas
NIT 27.196.404-1
CL 18 56 241
Tel: (57) 3117774101
Pasto - Colombia
mipastolindo@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. MPS 725

Señores	Corporación Autónoma Regional de Nariño		
NIT	891.222.322-2	Teléfono	(602) 7309282 - Ext. 000
Dirección	Calle 25 No. 7 Este - 84 Finca Lope Via la Carolina	Ciudad	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/06/2024, 09:48
Expedición	05/06/2024, 09:48
Vencimiento	04/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicio de catering suministro refrigerios-almuerzos-cenas S/N contrato 906 de 2023	1.00	30,074,074.07	32,480,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos
m/cte

Total Bruto	30,074,074.07
Impoconsumo 8%	2,405,925.93
Total a Pagar	32,480,000.00

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el \$ 32,480,000.00
2024-06-04 por

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764066709971 aprobado en 20240303 prefijo MPS desde el número 501 al 1000 Vigencia: 6 Meses

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: a0b89d76e0a7a41bfe6fa492f1d196a9cc7aa3fae1943fc2e2d5e53bdd11c2ba6a0509b3d76a54c4e9052c4c47d685a7